

280

Bueno vida y virtud brev, quieto y pa-
fro, cual ha sido su conduta durante
la Constitucion. Si en el mismo Ayun-
tamiento se habla en laude, algun tipo
o parente en el segundo grado, y en
este caso quien sea y qual el grado de
parentesco como tambien si es de con-
sanguinidad o affinidad; si este preten-
diente tiene algun tanto o connocimien-
to en los abastos pp., fundas de mercaderia
o si ha excedido algun oficio lo que se
encuentra de servicio alguno pretendido.
Teniendo por ante Ayuntamiento
diciendo Comisionado al Mayordomo d. Juan Gon-
zalo Iglesias, y al Señor Pregonero de este
pueblo d. Leandro Almendros, p.
que tomando lo q. notorio y acordado q. in-
formen a esta Corporacion sobre los ex-
pedidos particularmente q. se pide q. la
misma pueda trascender q. q. se le pida;
Cuerpos dip. del
Comun d. Ant.
Notandis y d. Diego
Sacer - } citandose al efecto luego q. se hayan eca-
cado los comunitos para el dia q. q. la
M. Justicia tenga por convenientes

Mediante la misma q. q. se pida
por adelante q. se mande copia q. el

